



22020520000423

Findeter No. Rad: 22020520000423

Tipo: Radicado de Salida 4/09/2020 7:01:40 p.m. Folios: 0
Asunto: REMISIÓN INFORME MENSUAL No 04 de 2020
Radicador: LUIS FELIPE CA SALLA S LEGUIZAMO



Bogotá D.C.,

Doctor

EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ

Coordinador Grupo de Construcciones

Supervisor de Contrato

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

edelahoz@sena.edu.co

Calle 57 N° 8 - 59

Bogotá D.C

Ref: Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y FINDETER

Asunto: Remisión Informe Mensual No. 04 de 2020

Estimado Doctor:

Me permito remitir el informe de gestión y ejecución No. 04 correspondiente al periodo de 15 de julio de 2020 al 14 de agosto de 2020, en cumplimiento de las obligaciones descritas en el anexo al contrato de la referencia.

Así mismo, y en caso de estar de acuerdo solicitamos amablemente emitir la aprobación del mismo para la realización del pago respectivo a Patrimonio autónomo Findeter-SENA (Asset Management Sociedad Fiduciaria BBVA), mediante el diligenciamiento del formato adjunto con su validación y la remisión del mismo de acuerdo a la siguiente información:

PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - SENA
Asset Management Sociedad Fiduciaria BBVA
Carrera 9 No. 72 – 21, Piso 6
Bogotá

Cordialmente,

WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Gerente de Infraestructura

Anexo lo enunciado

Elaboró: Lury Mireya Bustos – Profesional A. Gerencia de Infraestructura
Revisó: Leonardo Alfonso Martínez – Gestor del Contrato Interadministrativo

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



El seguro se cotiza en todas las operaciones.

Comprometidos
con Colombia

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES



Periodo comprendido entre el 15 de Julio y el 14 de Agosto de 2020

Bogotá D.C.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



[linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento
es de todos. Minhacienda

*Comprometidos
con Colombia*

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 Precontractuales

2.1.1 Obligaciones

2.1.2 Proyectos en proceso de estructuración para priorización o en contratación

2.1.3 Proyectos adjudicados y contratados durante el periodo

2.1.4 Contratación directa

2.2 Contractuales

2.2.1 Obligaciones

2.2.2 Contratos de obra

2.2.3 Contrato de Interventoria

2.3. Actividades de seguimiento a la ejecución del contrato y sus respectivos proyectos

2.3.1 Reuniones / Visitas de seguimiento a los proyectos con el SENA

2.3.2 Comités Técnicos

2.3.3. Comités Fiduciarios

2.4 Otras actividades de gestión

2.4.1 Presentaciones del proyecto ante comunidades beneficiarias

2.4.2 Otras si aplican

2.5 De cierre y liquidación de la contratación derivada y/o del convenio marco

2.5.1 Obligaciones

2.5.2. Relación de contratos derivados liquidados

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

4. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO MARCO

Objeto General:	Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.	
Numero de Contrato:	CO1.PCCNTR.1482420	
Integrantes:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER	
Fecha de suscripción:	01 de abril de 2020	
Fecha de Iniciación:	15 de abril de 2020	
Plazo	25 meses	
Fecha de Terminación:	14 de mayo de 2022	
Modificaciones:	N/A	
Aportes:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA:	\$ 47.905.721.138
	PARA EJECUCIÓN (Reforzamientos y adecuaciones):	\$ 42.594.710.237
	Descuentos / Impuestos UN / Tasas y Contribuciones	\$ 958.114.423
	ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACIÓN:	\$ 4.352.896.478
Valor final del Contrato:		\$ 47.905.721.138
Sociedad Fiduciaria:	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A	

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

2.1 Precontractuales

2.1.1 Obligaciones:

a) Realizar la revisión y análisis de la documentación e información técnica y jurídica recibida de los proyectos priorizados por parte del SENA. Dicha revisión se basará en analizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que los documentos soportes de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, se solicitará al SENA las aclaraciones o ajustes que correspondan, y en caso de carencia de algún estudio se solicitará efectuarlo.

Con la información técnica remitida por parte del SENA en medio digital obtenida como resultado de las consultorías realizadas por el SENA durante los periodos del 2014 y 2015 se evalúa la misma con el fin de identificar el alcance de intervención en cada Centro de Formación identificando que la información generalizada para cada centro de formación obedece a documentos digitales correspondientes a estudios de vulnerabilidad y estudios de reforzamiento con algunos levantamientos arquitectónicos y otros estructurales, para algunos se cuenta con relación de presupuesto general y algunos con algún grado de detalle. Aun no se cuenta con información física entregada por SENA para verificación de planos e ingeniería de detalle para los diferentes procesos constructivos una vez se inicie la ejecución de obras. Una vez consolidado y realizada la respectiva revisión y análisis de la documentación e información de los proyectos se culmina en la presentación e identificación los proyectos priorizados para intervenir.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



[linkedin.com/company/findeter](https://www.linkedin.com/company/findeter)



El emprendimiento es de todos. Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

b) Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos remitidos por el SENA, con el fin elaborar los estudios y documentos previos requeridos para iniciar el proceso de convocatoria e iniciar la ejecución de los proyectos y el proceso de contratación de la interventoría requerida.

Durante el presente periodo se realiza la priorización de los proyectos, evaluando diferentes variables que se tienen en cuenta como vulnerabilidad evaluando índices de sobre esfuerzo y resistencia a la compresión, el uso y funcionalidad que se tiene de la edificación dentro del centro de formación, la necesidad de las directivas regionales, el presupuesto asignado Vs. el presupuesto evaluado y proyectado para la intervención y se evalúa el grado de complejidad de las intervenciones teniendo como resultado los siguientes proyectos y sus respectivos alcances:

No.	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA BAJO ESTUDIO (M2)	ALCANCE PRIORIZADO	AREA (M2) PRIORIZADA
1	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	CUNDINAMARCA	BOGOTA	5.538	TORRE ORIENTAL	4.805
3	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	SANTANDER	GIRON	7.074	BLOQUE 8	5.418
4	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	VALLE DEL CAUCA	CALI	4.036	BLOQUE 1 BLOQUE 9 *Adosado B1* BLOQUE 2 BLOQUE 10	2.949,37 M2 + Mayor Area
6	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	TOLIMA	ESPINAL	5.654	KIOSKO - 4 BLOQUE 33 BLOQUE 36 BLOQUE 51	1.027
7	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	CAUCA	POPAYAN	11.477	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*	2.107,55 M2 + Mayor Area 1867
8	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	CORDOBA	MONTERIA	2.880	BLOQUE 14	495
9	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	VALLE DEL CAUCA	BUGA	4.739	BLOQUE 12 BLOQUE 13	516
11	CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío - Complejo La Sirenita.	QUINDIO	ARMENIA	594	BLOQUE 47 BLOQUE 47-1	369
13	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	META	VILLAVICENCIO	1.576	BLOQUE 8	1.410

c) Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación de la revisión y ajuste de los estudios, diseños, la ejecución de obras e interventorías para la ejecución de los proyectos indicados por el SENA con cargo a los recursos administrados; los cuales se presentarán al SENA para sus observaciones.

Durante el presente periodo, y posterior a la realización de comité técnico de priorización se inicia con la elaboración de estudios y documentos previos, de acuerdo a la priorización de intervención seleccionada para la próxima apertura de convocatorias.

d) Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de contratación; trasladando al SENA en caso de ser necesario las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.

Durante el presente periodo no se generaron respuestas a observaciones emitidas por parte de los oferentes dentro de algún proceso de la contratación.

e) *Poner a disposición las instalaciones adecuadas para garantizar el cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo.*

Findeter tiene a disposición del SENA, a través del Fideicomiso BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. Sociedad Fiduciaria, los espacios e instalaciones adecuadas para garantizar el proceso de cierre de convocatorias; sin embargo, durante el presente periodo no se generaron cierre de las mismas.

f) *Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer conforme a dicha evaluación el orden de elegibilidad.*

Durante el presente periodo no se generaron evaluaciones de propuestas y no se presentó orden de elegibilidad.

g) *Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de la entidad seleccionada), para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo.*

Findeter tiene a disposición del SENA, la plataforma web <https://www.findeter.gov.co/> para informar a la comunidad en general sobre las convocatorias públicas de contratación diferentes, sin embargo, durante el presente periodo no se generaron estos procesos de contratación.

h) *Convocar a través de la Fiducia al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA a los Comités Técnicos y/o Fiduciarios, con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los contratistas, de conformidad con lo establecido en el comité Técnico.*

Durante este periodo se realizaron las siguientes sesiones del Comité Técnico:

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
06/08/2020	Comité Técnico No. 2	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER- SENA - CI 1482420 de 2020	1.Verificación del quórum 2.Presentación General de Intervención Programa Reforzamientos Estructurales • Antecedentes • Listado General de Proyectos • Asignación preliminar de recursos • Edificaciones Motivo de Estudio • Diagnóstico de Intervención • Evaluación Técnica • Cronograma general 3.Aclaración de nombre de proyectos Centros de Formación • BOGOTA D.C.: Se ejecutará la intervención en el CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA – Regional Distrito Capital - Complejo Paloque-mao, Torre Oriental.

FECHA	OBJETO	LUGAR DE LA REUNIÓN	TEMAS ABORDADOS
			• ARMENIA, Quindío: Se ejecutará la intervención en el CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío – Complejo La Sirenita. • PITALITO, Huila: Se ejecutará la intervención en el CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO – Regional Huila (Pitalito) 4. Solicitud de aprobación de Priorización de edificaciones a intervenir así: • Variables de selección para priorizar • Preselección de Edificaciones a Intervenir • Priorización de Alcance / Plazo y Topes presupuestales • Consideraciones Respecto de la Priorización 5. Proposiciones y varios

Durante este periodo no se realizaron sesiones de Comité Fiduciario

i) Gestionar ante la Fiducia la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría, consultoría y obra, producto de las convocatorias.

Durante el presente periodo no se llevó a cabo celebración de contratos y/o perfeccionamiento de los mismos.

j) Asistir a las reuniones y atender los requerimientos solicitados por el SENA.

Durante el presente periodo FINDETER asistió a las diferentes reuniones planteadas por el SENA con el fin de atender sus diferentes requerimientos. Asimismo, se estableció reunión de seguimiento que se viene realizado con regularidad cada miércoles en la mañana, a través del aplicativo Teams debido a la contingencia (Covid 19) por la que atraviesa el país.

De igual forma se realizaron algunas mesas de trabajo con los directivos de las regionales de cada Centro de Formación, con el fin de delimitar alcances de intervención acorde a necesidades específicas de cada proyecto.

k) Incluir al SENA como beneficiario en todas las pólizas de los contratos derivados que se celebren.

Findeter incluirá al SENA como beneficiario de las pólizas que se generen en los diferentes contratos derivados, sin embargo, durante el presente periodo no se realizaron trámites de pólizas.

2.1.2 Proyectos en proceso de estructuración para priorización o en contratación.

Durante este período se realiza la depuración de la información y análisis de la misma encontrando asignación de recursos, áreas de intervención y algunas edificaciones específicas en los diferentes centros de los cuales se resumen en lo siguiente:

PROYECTOS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SEDE	ALCANCE INICIAL / M2 REFORZAMIENTO	TOTAL ASIGNADO POR PROYECTO	ASIGNADO POR ASISTENCIA TECNICA	TOTAL	ESTAMPILLA UN	TOTAL ASIGNADO POR PROYECTO - Estampilla UN
No.1	DISTRITO_CAPITAL	BOGOTA	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA - AVENIDA CRA. 30 No. 15-63	5.538	4.698.722.449	469.614.830	5.168.337.278	103.366.746	4.595.355.703
No.2	ANTIOQUIA	CALDAS	RECONSTRUCCION CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA - ANTIOQUIA	521	2.092.500.432	209.135.408	2.301.635.840	46.032.717	2.046.467.715
No.3	SANTANDER	GIRON	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRON - SANTANDER	7.074	6.182.830.826	617.944.364	6.800.775.190	136.015.504	6.046.815.322
No.4	VALLE DEL CAUCA	CALI	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	4.036	7.306.878.260	730.287.528	8.037.165.788	160.743.316	7.146.134.944
No.5	NARIÑO	PASTO	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCION LIMPIA - NARIÑO - PASTO	3.706	5.538.231.208	553.519.716	6.091.750.924	121.835.018	5.416.396.190
No.6	TOLIMA	ESPINAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	5.654	5.521.960.469	551.893.533	6.073.854.002	121.477.080	5.400.483.389
No.7	CAUCA	POPAYAN	CENTRO AGROPECUARIO POPAYAN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	11.477	2.346.113.809	234.482.852	2.580.596.661	51.611.933	2.294.501.876
No.8	CORDOBA	MONTERIA	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	2.880	2.704.146.755	270.266.532	2.974.413.287	59.488.266	2.644.658.489
No.9	VALLE DEL CAUCA	BUGA	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	4.739	1.603.850.671	160.297.202	1.764.147.873	35.282.957	1.568.567.714
No.10	SANTANDER	PIEDECUESTA	CENTRO DE ATENCION AGRIPECUARIA PIEDECUESTA	665	600.360.096	60.003.120	660.363.216	13.207.264	587.152.832
No.11	QUINDIO	ARMENIA	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCION ARMENIA	594	1.095.432.916	109.483.280	1.204.916.196	24.098.324	1.071.334.592
No.12	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA MOSQUERA	658	1.819.829.355	181.883.238	2.001.712.593	40.034.252	1.779.795.103
No.13	META	VILLAVICENCIO	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	1.576	1.487.511.667	148.669.675	1.636.181.342	32.723.627	1.454.788.040
No.14	HUILA	PITALITO	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - PITALITO	769	554.455.747	55.415.200	609.870.947	12.197.419	542.258.328
					43.552.824.660	4.352.896.478	47.905.721.137	958.114.423	42.594.710.237

Por otra parte y teniendo en cuenta la documentación suministrada por el SENA y la evaluación adelantada por FINDETER, en el marco de la Asistencia Técnica y con acompañamiento de los directivos de las Regionales en los diferentes Centros de Formación, se encontraron diferencias en el nombre de los proyectos por lo cual se solicita aclaración de los mismos de la siguiente forma:

- BOGOTA D.C.: Se ejecutará la intervención en el CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA – Regional Distrito Capital - Complejo Paloquemao, Torre Oriental.
- ARMENIA, Quindío: Se ejecutará la intervención en el CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío – Complejo La Sirenita.
- PITALITO, Huila: Se ejecutará la intervención en el CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO – Regional Huila (Pitalito).

Asimismo, y para la priorización de proyectos se realiza la evaluación de las diferentes edificaciones preliminarmente priorizadas teniendo en cuenta las diferentes variables técnicas y presupuestales así:

- Vulnerabilidad
 - Evaluación de índices de sobre esfuerzo, Índice de flexibilidad y de resistencia a la compresión (Ligero - Moderado - Severo)
 - Recomendación de Selección de edificaciones con Alto grado de vulnerabilidad

- Uso / Funcionalidad
 - Recomendación de Selección de edificaciones con mayor grado de uso y permanencia de personas.
- Sistema constructivo
 - Complejidad de intervención Alta / Baja
 - Análisis Costo Beneficio / Sistema Constructivo inicial y Nuevas Alternativas de Reforzamiento
 - Ventajas en optimización de proceso constructivo / Menor afectación en continuidad de programas académicos.
- Necesidad de Regionales
 - Mesas de trabajo con Directivos de Centros de Formación y Regionales
 - Recomendación de selección de edificaciones con mayor prioridad de intervención
- Recomendaciones SENA DG
 - Implementación de programas tecnológicos de Planeación y Seguimiento – Metodología BIM

De acuerdo con lo anterior, se presenta la recomendación de priorización a comité técnico determinando alcances de intervención, metodología de contratación y topes presupuestales y de plazos para la intervención así:

No.	PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA BAJO ESTUDIO (M2)	ALCANCE PRIORIZADO	AREA (M2) PRIORIZADA	SISTEMA CONSTRUCTIVO	METODOLOGIA DE CONTRATACION	PLAZO CONSULTORIA MESES	PLAZO OBRA MESES	PLAZO TOTAL CONTRATACION MESES	VALOR CONSULTORIA	VALOR OBRA	VALOR INTERVENTORIA CONSULTORIA	VALOR INTERVENTORIA OBRA	VALOR TOTAL
1	CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - COMPLEJO PALOQUEMAO, Torre Oriental	CUNDINAMARCA	BOGOTA	5.538	TORRE ORIENTAL	4.805	Complementación de Reforzamiento con Nuevas Alternativas	Consultoría Integral + Licencia	7	NA	7	324.746.780	NA	173.717.396	NA	498.464.176
3	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - GIRÓN SANTANDER	SANTANDER	GIRÓN	7.074	BLOQUE 8	5.418	Complementación de Reforzamiento con Nuevas Alternativas	Consultoría Integral + Licencia	6	NA	6	251.715.640	NA	133.550.269	NA	385.265.909
4	COMPLEJO - SALOMIA - VALLE	VALLE DEL CAUCA	CALI	4.036	BLOQUE 1 BLOQUE 9 *Adosado B1* BLOQUE 2 BLOQUE 10	2.949,37 M2 + Mayor Area	Complementación de Reforzamiento con Nuevas Alternativas	Consultoría Integral + Licencia	6	NA	6	251.715.640	NA	133.550.269	NA	385.265.909
6	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - TOLIMA - ESPINAL	TOLIMA	ESPINAL	5.654	KIOSKO - 4 BLOQUE 33 BLOQUE 36 BLOQUE 51	1.027	Reforzamiento Convencional	Consultoría Integral + Licencia + Obra	5	5	10	219.105.170	1.912.497.491	116.267.962	220.000.000	2.467.870.622
7	CENTRO AGROPECUARIO POPAYÁN - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS CAUCA	CAUCA	POPAYÁN	11.477	BLOQUE 4 * MAYOR AREA B4*	2.107,55 M2 + Mayor Area 1867	Reforzamiento Convencional	Consultoría Integral + Licencia	6	NA	6	223.461.510	NA	118.010.498	NA	341.472.008
8	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR - SEDE SANTA ISABEL	CORDOBA	MONTERIA	2.880	BLOQUE 14	495	Reforzamiento Convencional	Consultoría Integral + Licencia + Obra	5	4	9	219.105.170	921.844.206	116.267.962	180.000.000	1.437.217.337
9	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA	VALLE DEL CAUCA	BUGA	4.739	BLOQUE 12 BLOQUE 13	516	Reforzamiento Convencional	Consultoría Integral + Licencia + Obra	5	4	9	219.105.170	961.669.276	116.267.962	180.000.000	1.477.042.408
11	CENTRO AGROINDUSTRIAL - Regional Quindío - Complejo La Sirentita	QUINDIO	ARMENIA	594	BLOQUE 47 BLOQUE 47-1	369	Reforzamiento Convencional	Consultoría Integral + Licencia + Obra	5	4	9	219.105.170	687.345.697	116.267.962	180.000.000	1.202.718.829
13	CENTRO DE INDUSTRIAS Y SERVICIOS DEL META	META	VILLAVICENCIO	1.576	BLOQUE 8	1.410	Complementación de Reforzamiento con Nuevas Alternativas	Consultoría Integral + Licencia	5	NA	5	223.461.510	NA	118.010.498	NA	341.472.008

Asimismo, se tienen recomendaciones respecto a la priorización así:

- Consideraciones Metodología de Contratación.
 - Los proyectos de Espinal, Montería, Buga y Armenia se ejecutarán mediante contratos independientes cuyo alcance incluye consultoría integral, trámites, obtención de licencias, permisos y obra.
 - Para los proyectos de Paloquemao, Girón, Cali, Popayán y Villavicencio se ejecutará inicialmente un contrato de consultoría ajustando y complementando los estudios técnicos y diseños entregados por el SENA, incluyendo las consideraciones ocasionadas por las modificaciones que

se han presentado en las edificaciones desde la finalización de la consultoría ejecutada por el SENA hasta la fecha.

- Consideraciones Consultorías.
 - La Etapa de consultoría para todos los proyectos incluye la revisión, ajuste y complementación de los productos entregados por el SENA, derivados de las consultorías ejecutadas en los años 2013, 2014 y 2015.
 - El plazo detallado para la consultoría de cada proyecto incluye el tiempo aproximado para tramitar y obtener las licencias y permisos que se requieran para la ejecución de las obras.
 - Los proyectos de Paloquemao, Girón y Villavicencio se ejecutarían bajo un solo contrato de consultoría y otro de interventoría. Los proyectos de Cali y Popayán se ejecutarían bajo un segundo contrato de consultoría y otro de interventoría.
 - La consultoría de los proyectos Paloquemao, Girón, Cali y Villavicencio, incluyen la factibilidad de diferentes alternativas de reforzamiento estructural, las cuales serán evaluadas y finalmente avaladas teniendo en cuenta los beneficios otorgados en costo, plazo de ejecución y menor afectación en la continuidad de los procesos de formación.
- Topes Presupuestales y Plazos.
 - Los topes presupuestales y plazos para la contratación derivada de consultorías, obras e interventorías de los proyectos son los detallados en el cuadro de priorización referenciado en el numeral 4 del presente Comité Técnico.

Por otra parte, se realiza el planteamiento para el objeto que se tendría para la apertura de convocatorias de la siguiente manera:

- Contratación Integral: Consultoría + Licencias y permisos + Obra.
 - Su objeto estaría enfocado en lo siguiente: **CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL EDIFICIO/BLOQUE XXXXXXXXX EN EL CENTRO DE FORMACION XXXXX DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO XXXXXXXXXX, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA.**
 - Incluye las gestiones, el trámite y la obtención de las licencias y permisos que se requieran para la ejecución de las obras.
 - Coordinación logística con Regionales y Centros de Formación para la Intervención de las obras.
- Contratación Consultoría Integral + Licencias y permisos.
 - Su objeto estaría enfocado en lo siguiente: **LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DEL EDIFICIO/BLOQUE XXXXXXXXX EN EL CENTRO DE FORMACION XXXXX DEL SENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO XXXXXXXXXX.**
 - Incluye las gestiones, el trámite y la obtención de las licencias y permisos que se requieran para la ejecución de las obras.
 - Planificación logística con Regionales y Centros de Formación para la Intervención de las obras.

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findeterco



linkedin.com/company/findeter



El emprendimiento
es de todos. Minhacienda

Comprometidos
con Colombia

2.1.3 Proyectos adjudicados y contratados durante el periodo

Durante este periodo no se adjudicaron ni contrataron proyectos.

2.1.4 Contratación directa

Durante este periodo no se realizó ninguna contratación directa con cargo a los recursos del contrato marco.

2.2. Contractuales

2.2.1 Obligaciones

a) *Realizar la supervisión a la interventoría de los contratos de la revisión y ajuste de los estudios, diseños y obras.*

Para el presente periodo no aplica la ejecución de esta obligación.

b) *Realizará el control y seguimiento de los proyectos, a través de las herramientas tecnológicas, que para el efecto determine FINDETER.*

Para el presente periodo no aplica la ejecución de esta obligación.

c) *Elaborar el Plan Operativo del Contrato Interadministrativo, una vez recibidas por Parte del SENA las actividades a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato.*

Para el presente periodo no se adelantan actividades de este tipo, se remite de manera generalizada en el primer informe remitido cumpliendo así con el compromiso.

d) *Gestionar las modificaciones, y recomendar la aplicación de cláusulas de apremio, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba FINDETER producto de las convocatorias, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.*

Para el presente periodo no aplica la ejecución de esta obligación.

e) *Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo.*

Durante el periodo se realiza la aprobación del Manual Operativo del Patrimonio autónomo SENA FINDETER y se inicia con el cumplimiento de las funciones establecidas en el mismo a partir del 7 de julio de 2020.

f) *Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al SENA con la debida antelación cualquier cambio del mismo.*

Se designo un Gestor del Contrato Interadministrativo el cual se presentó e informo con debida antelación, y quien acompaña y lidera las diferentes actividades de gestión para llevar a cabo la ejecución del contrato.

g) Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.

Findeter en desarrollo de su Asistencia Técnica, ha dispuesto de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato e implementa normas vigentes de retención documental y archivo vigentes. Asimismo, se informa que habilitó los espacios adecuados en la Calle 103 No. 19-20 y en la segunda sede localizada en la calle 104 con avenida 19, piso 6 para tal fin.

Adicional a lo anterior, se implementó el aplicativo Sharepoint el cual permite el acceso controlado a funcionarios del SENA y Findeter para consulta de documentación técnica y contractual.

2.2.1 Contratos de obra

En el presente periodo no se cuenta con información respecto a contratos derivados de obra

2.2.2 Contrato de Interventoria

En el presente periodo no se cuenta con información respecto a contratos derivados de obra

2.3. Actividades de seguimiento a la ejecución del contrato y sus respectivos proyectos

2.3.1 Reuniones / Visitas de seguimiento a los proyectos con el SENA

Se realizan reuniones de seguimiento los días miércoles de cada semana durante el periodo del presente informe. Estas reuniones se realizaron por medio del aplicativo Teams y se cuenta con registros grabados digitalmente y para consulta de los mismos por las partes.

2.3.2 Comités Técnicos

Durante este periodo no se realizaron Comités Técnicos para acciones contractuales durante ejecución.

2.3.3 Comités Fiduciarios

Durante este periodo no se realizaron Comités Fiduciarios para acciones contractuales durante ejecución.

2.4. Otras actividades de gestión

2.4.1 Presentaciones del proyecto ante comunidades beneficiarias

Durante este periodo no se realizaron presentaciones ante comunidades y demás beneficiarios de los proyectos.

2.4.2 Otras si aplican

1. Derivado del giro de recursos por valor de \$ 46.947.606.715 realizado el día 21 de mayo de 2020 y su valor contractual de \$ 47.905.721.138, genero una diferencia por valor de \$ 958.114.423 que corresponde, según lo informado por el SENA, a la aplicación de una deducción del 2% por concepto de contribución Pro-Universidad

Nacional. Ante esto, y de acuerdo a la condición contractual, se presenta una reducción en el valor disponible para la ejecución de proyectos.

2. El SENA realizó el proceso de exención de GMF de la cuenta de ahorros por medio de la inscripción de la misma ante el Ministerio de Hacienda con su respectivo cargue de documentos. Para dar por finalizado este proceso hace falta el certificado emitido por el Ministerio, donde se evidencie que la cuenta queda exenta.

3. Nos encontramos en la espera de las aprobaciones referentes a los Informes No. 1, 2 y 3 con sus respectivos cobros proyectados por Asistencia Técnica derivados del mismo periodo de la presentación de cada informe.

2.5. De cierre y liquidación de la contratación derivada y/o del convenio marco

2.5.1 Obligaciones

- a) *FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras terminadas al SENA, los planos récord y manuales de mantenimiento elaborados por los contratistas correspondientes, liquidará los contratos suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.*

No aplica para la presentación del presente informe.

2.5.2 Relación de contratos derivados liquidados

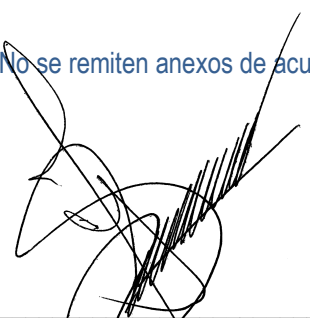
No aplica para la presentación del presente informe.

3. RESUMEN GENERAL DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

CONTRATO No CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020	
Valor inicial del contrato	47.905.721.138
Adición No. 1	-
Adición No. 2	-
Valor del contrato a la fecha de corte del informe	47.905.721.138
Gravamen movimientos financieros (Estimado).	-
Descuentos / Impuestos Estampilla Pro Universidad Nacional / Tasas y Contribuciones	958.114.423
Asistencia Técnica No. 1	4.352.896.478
Asistencia Técnica No. 2	-
Valor disponible para ejecutar los proyectos de acuerdo con el objeto del contrato y su respectivo plan operativo.	42.594.710.237
Valor comprometido, por contratación derivada y procesos de selección en curso. (Sumatoria de CRP de contratos y CDP de procesos en curso).	-
Ajuste y complementacion Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento Proyecto 1	-
Interventoría Ajuste y complementacion Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento Proyecto 1	-
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X) Proyecto 1	-
Ajuste y complementacion Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento Proyecto 2	-
Interventoría Ajuste y complementacion Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento Proyecto 2	-
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X) Proyecto 2	-
Ajuste y complementacion Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento Proyecto 3	-
Interventoría Ajuste y complementacion Estudios y Diseños y Obra de reforzamiento Proyecto 3	-
Licencia de construcción (Cargo fijo y cargo variable Curaduría Urbana No. X) Proyecto 3	-
Contratacion Directa	-
Saldo por comprometer (**)	42.594.710.237
(**) Saldo presupuestal sujeto de modificaciones y ajustes.	

4. ANEXOS

No se remiten anexos de acuerdo con las actividades realizadas durante el periodo


WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DIAZ
Gerente de Infraestructura
FINDETER

 Revisó: Leonardo Alfonso Martinez Otero – Gestor del Contrato Interadministrativo
Lury Mireya Bustos Solano – Profesional A. Administrativo Gerencia de Infraestructura 

